



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1000/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

12 de agosto de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El memorando DAF/458/2025 de la Directora de Administración y Finanzas de la FP-UNA, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, en el que solicita el pago de incentivo económico, en el marco del Proyecto Apoyo al VMME, en la elaboración de la Planificación Integrada del Sector de Energía de Paraguay hasta 2050: Diagnóstico y Fortalecimiento del Sector Energético.

La Resolución N° 058/2025 Por la cual se autoriza el Reglamento de Procedimientos y Requisitos para el pago correspondiente al rubro 849 - Otras Transferencias Corrientes.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el proceso de obligación y pago de incentivo económico a los proyectos detallados a continuación, en concepto de pago de incentivo a la investigación, a imputar el pago a Objeto de Gasto 849 - Otras transferencias Corrientes.

N°	INVESTIGADOR/A	C.I.C. N°	MONTO G.
1	Valdez Barboza, Diana María Leticia	4.156.136	6.776.260
2	Alcaraz Funes, Ernesto Gabriel	4.117.708	3.120.796
3	Ortigoza Moreno, Eduardo Adrián	4.583.945	31.618.484
4	Oxilia Davalos, Victorio Enrique	391.858	8.434.583
TOTAL			49.950.123

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

